

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Don Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Torrijos, en ejercicio de las atribuciones que me confiere los artículos 46, 52 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre (en adelante ROF) en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la nueva redacción dada por las Leyes 11 de 1999 y 57 de 2003, he resuelto:

Primero: Proceder al nombramiento de los/las señores/as Concejales/las como Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: Don Eusebio Manjarrez Castaño.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Juan José Martín López.

Tercera Teniente de Alcalde: Doña Cayetana González Peña.

Cuarto Teniente de Alcalde: Don José María Flores García.

Quinto Teniente de Alcalde: Don José Antonio Muñoz Pérez.

Los Tenientes de Alcalde ejercerán, por su orden la sustitución del Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad, vacaciones, etc, que me impidieran ejercer las funciones inherentes al cargo de Alcalde.

Segundo: Este Decreto surtirá efecto a partir del día siguiente a la fecha del mismo, dándose traslado del mismo a los interesados /as.

Tercero: Esta resolución se publicará para general conocimiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y dando cuenta de la misma al pleno corporativo municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrijos 14 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-6220